**ANEXO No. 1**
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Villavicencio. 31 de Agosto de 2023

Señores
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
**Dirección Regional Meta**
Carrera 22 No 10 – 73/89 sur, Barrio Doña Luz
Ciudad de Villavicencio

El suscrito actuando como Representante Legal de la sociedad ALTRES S.A.S. con NIT. 901608917-8 de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública **MC0132023MET** cuyo objeto consiste en**: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y ENTREGA DE BONOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL META DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DURANTE LA VIGENCIA 2023"*** presento propuesta y en caso de resultar aceptada la misma, me comprometo a cumplir con las obligaciones derivadas del contrato, de la oferta que presento y de la Invitación Pública.

Declaro, así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado la Invitación a Ofertar, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que la oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.
4. Que entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en la Invitación a presentar oferta, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.
6. Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del oferente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a presentar oferta.
7. Que, de acuerdo con lo establecido en la invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.
8. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.
9. Que a solicitud del ICBF me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
10. Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he(mos) debido conocer por razón

de las condiciones y exigencias que se establecieron en la invitación a presentar oferta y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto(amos) la ausencia de limitaciones a la capacidad y que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado previstas en las normas legales; así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
13. Esta oferta es presentada por __ Anderson Alberto Muñoz Gil con cédula de ciudadanía No. 1.120.562.237 y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
14. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección y las establecidas dentro de la Ficha de Condiciones Técnicas.
15. **Manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en el pliego y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad.**
16. Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de selección adelantado me sean notificados de manera electrónica al correo Ander87@hotmail.com (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones).
17. El abajo firmante declara que he recibido todos los documentos y anexos descritos en invitación, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,



**Representante Legas Anderson Alberto Muñoz Gil**
C.C. No. 1.120.562.237 Expedida en San José del Guaviare.
Nit 901608917-8.
Dirección Carrera 10 No. 26ª-09. Barrio Recreo, Villavicencio Meta
Número de Teléfono 3118371918.
Número de fax
Buzón del Correo electrónico Ander87@hotmail.com

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 29/08/2023 - 16:21:08
Recibo No. S001737683, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CEJmATVddq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ALIMENTOS, LOGISTICA, TRANSPORTE, EDUCACION, Y SALUD SAS
Sigla : ALTRES S.A.S
Nit : 901608917-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 417631
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 10 26 A 09 - Recreo
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : ander87@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118371918
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 10 26 A 09 - Recreo
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : ander87@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3118371918
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 04 de mayo de 2022 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022, con el No. 91589 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALIMENTOS, LOGISTICA, TRANSPORTE, EDUCACION, Y SALUD SAS, Sigla ALTRES S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por documento privado del 04 de mayo de 2022 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022, con el No. 91590 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 1 del 06 de julio de 2022 de la Asamblea General de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2022, con el No. 93823 del Libro IX, se decretó EN ACTA 01 DE ASAMBLEA GENERAL REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 6 DE JULIO DE 2022, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: la Sociedad tendrá como objeto principal a) actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica b) actividades de fotografía, c) Actividades de apoyo y producción agropecuaria, de pesca y acuícola d) actividades de apoyo a la ganadería, e) silvi cultura y otras actividades forestales, f) asesoría y capacitación en sistema integrado de gestión, g) actividades de apoyo para extracción de petróleo y de gas natural, h) actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras i) captación, tratamiento y distribución de agua j) actividad de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos k) actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión I) actividades de posproducción de películas cinematográficas, vídeos, programas, anuncios y comerciales de televisión m) actividades de servicios de Sistemas de Seguridad n) actividades de asociaciones empresariales y de empleadores o) actividades de asociaciones profesionales p) actividades de servicio de desarrollo tecnológico, implementación de sistemas de software q) creación audiovisual r) publicidad s) desarrollo de sistemas informáticos t) actividades de consultoría, interventorías, asesorías y capacitaciones técnicas, legales, contables, administrativas, u) actividades de apoyo de tránsito y transporte, v) operación logística de eventos culturales, deportivos, sociales, turísticos, w) supervisión e interventoría a la contratación estatal, X) actividades de prestación de Servicio público y especial de transporte y) suministro de bienes y servicios como maquinarias, tecnologías, tics, tele—comunicaciones, insumos agrícolas, z) actividades de promoción del turismo y la cultura, aa) ejecución de obras públicas y construcciones civiles, eléctricas, hidráulicas, mecánicas, agroindustriales y de innovación; cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social, tanto en Colombia como en el extranjero, bb) actividades de capacitación, cc) desarrollar acciones de atención integral a los grupos poblacionales (primera infancia, jóvenes, adulto mayor, mujeres cabeza de hogar, población afrocolombiana, población LGTBI, Indígena y Raizal, población víctima, población discapacitada, Comunidad educativa, etc.). La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. en aplicación del objeto social, podrá realizar a nombre propio o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes, muebles e inmuebles, como compra y venta, la prestación de cualquier Servicio, la importación y exportación de cualquier bien o Servicio, constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contrato con personas naturales O jurídicas de carácter privado O público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar O recibir garantías, girar, endosar, adquirir o negociar títulos valores. Realizar uniones temporales o consorcios y contratos de riesgo compartido con otras personas tanto naturales, como jurídicas y en general, realizar cualquier acto lícito de comercio, así como desarrollar Asociaciones Público Privadas. Parágrafo: estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus socios o mediante la designación de profesionales asociados o consultores vinculados de manera expresa para tal fin.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 500.000.000,00 |
| No. Acciones | 100.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 5.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 1.000.000,00 |
| No. Acciones | 200,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 5.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 1.000.000,00 |
| No. Acciones | 200,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 5.000,00 |

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: EI Representante Legal de la Sociedades el Gerente, quien será reemplazado en Sus faltas absolutas O temporales por el subgerente, quien tendrá las mismas facultades de aquel. El representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la Asamblea General de Accionistas. ********** NOMBRAMIENTO Y PERÍODO: El gerente y Subgerente serán elegidos para periodos de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegidos indefinidamente O removidos libremente en cualquier tiempo, por voluntad de los accionistas que representen el setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas. En el evento que la Asamblea (O el accionista Único) no elija Representante Legal en las oportunidades que deba hacerlo, continuará el anterior en su cargo, hasta tanto no se lleve a cabo nuevo nombramiento. El nombramiento de los Representantes Legales deberá ser inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio social, previa presentación del acta (o documento) en que conste su designación, con la respectiva constancia de que aquel ha aceptado el cargo. Hasta tanto no sea cancelada la inscripción en el Registro Mercantil continuarán como representantes legales las personas que se hallen en el inscritas. **********FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Considerando que la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se habrán de ajustar a lo convenido en el contrato social, en relación con lo no especificado, se entenderá que quienes representan a la Sociedad, podrán celebrar o ejecutar todos aquellos actos y contratos comprendidos dentro del objeto social O que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros; de esta manera, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial: 1) Representar a la Sociedad frente a los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (O del accionista Único), 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad y el objeto social; pudiendo adquirir, bienes, transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos relacionados con los negocios o asuntos de la sociedad; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos y cancelarlos, 4) Presentar a los accionistas (o accionista Único) informe relacionado con el desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, cuando así se le solicite, 5) Presentar los informes y documentos de conformidad con lo reglado por el artículo 446 del Código de Comercio, 6) Designar, promover y remover el personal de la sociedad Siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y establecer las directrices para el desempeño de sus labores, remuneraciones, etc., 7) Convocar a la Asamblea General de Accionistas (O informar al accionista Único) a reuniones de cualquier carácter, 8) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 9) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista (o accionista único) u otro órgano social relacionadas con la dirección de la empresa y demás que le atribuya la Ley y la Asamblea General ( O accionista Único), El representante legal, estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera la Asamblea de Accionistas (O el accionista único) o cualquier órgano facultado para ello. El Representante Legal se encuentra autorizado para celebrar cualquier acto o contrato siempre y cuando no supere los diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siendo, a partir de tal monto, obligatoria la autorización de la Asamblea de Accionistas, para lo cual se requiere mínimo del setenta (70%) por ciento de las acciones suscritas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 04 de mayo de 2022 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 91589 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | ANDERSON ALBERTO MUÑOZ GIL | C.C. No. 1.120.562.237 |
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | ANDERSON ALBERTO MUÑOZ GIL | C.C. No. 1.120.562.237 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 1 del 06 de julio de 2022 de la Asamblea General | 93823 del 20 de septiembre de 2022 del libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Por documento privado del 04 de mayo de 2022 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022, con el No. 91590 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** ANDERSON ALBERTO MUÑOZ GIL
**CONTROLANTE**
Identificación: 1120562237
Nacionalidad: Colombiano/a
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** ALIMENTOS, LOGISTICA, TRANSPORTE, EDUCACION, Y SALUD SAS
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** A0145
**Actividad secundaria Código CIIU:** N8230
**Otras actividades Código CIIU:** G4759 P8551

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

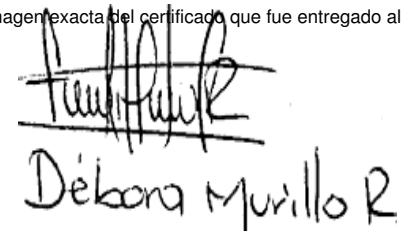
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.




***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.120.562.237
MUÑOZ GIL
APELLIDOS
ANDERSON ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-AGO-1987
GRANADA
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
05-OCT-2005 SAN JOSE DEL GUAVIARE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-5200100-00570837-M-1120562237-20140508
0038394836A 1
6732844124



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1120562237

APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ GIL
ANDERSON ALBERTO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

| 1ª LÍNEA 31 - DIC | 2ª LÍNEA 31 - DIC | 3ª LÍNEA 31 - DIC |
|---|---|---|
| 2017 | 2027 | 2037 |

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 04-DIC-2007

COTE. DE DISTRITO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 05:05:42 PM horas del 29/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1120562237**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ GIL ANDERSON ALBERTO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/08/2023 05:07:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1120562237 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **71495708** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de agosto de 2023, a las 16:57:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 9016089178 |
| Código de Verificación | 9016089178230829165738 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de agosto de 2023, a las 16:56:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1120562237 |
| Código de Verificación | 112056223723082916563 5 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 230282072

PIB
18:23:46


Bogotá DC, 29 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALIMENTOS, LOGISTICA,TRANSPORTE,EDUCACION, Y SALUD SAS identificado(a) con NIT número 9016089178:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 230272307

PIB
16:40:16


Bogotá DC, 29 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDERSON ALBERTO MUÑOZ GIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1120562237:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14834814095

(415)7707212489984(8020) 000001483481409 5

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 6 0 8 9 1 7 | 8 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
ALIMENTOS, LOGISTICA, TRANSPORTE, EDUCACION, Y SALUD S.A.S.

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | ALTRES S.A.S. |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Meta 5 0 | Villavicencio 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 10 26 A 09 BRR RECREO

42. Correo electrónico ander87@hotmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| 5 0 0 0 0 2 | 3 1 1 8 3 7 1 9 1 8 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | |
| 8 2 3 0 | 2 0 2 2 0 5 1 3 | 4 7 5 9 | 2 0 2 2 0 5 1 3 | 8 5 5 1 | | |

### Ocupación

| 51. Código | 52. Número establecimientos |
|---|---|
| | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 7 | 5 | 4 | 8 | 4 | 2 | 1 | 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

07- Retención en la fuente a título de rent
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
42- Obligado a llevar contabilidad
14- Informante de exogena

### Obligados aduaneros

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2022 - 06 - 30 10 : 04 : 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre SARAY GUTIERREZ ALVARO ANDRES
985. Cargo Gestor II

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

**ANEXO No. 1**
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Villavicencio. 31 de Agosto de 2023

Señores
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
**Dirección Regional Meta**
Carrera 22 No 10 – 73/89 sur, Barrio Doña Luz
Ciudad de Villavicencio

El suscrito actuando como Representante Legal de la sociedad ALTRES S.A.S. con NIT. 901608917-8 de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública **MC0132023MET** cuyo objeto consiste en**: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y ENTREGA DE BONOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL META DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DURANTE LA VIGENCIA 2023"*** presento propuesta y en caso de resultar aceptada la misma, me comprometo a cumplir con las obligaciones derivadas del contrato, de la oferta que presento y de la Invitación Pública.

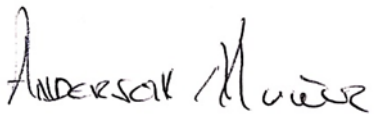
Declaro, así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado la Invitación a Ofertar, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que la oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.
4. Que entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en la Invitación a presentar oferta, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.
6. Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del oferente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a presentar oferta.
7. Que, de acuerdo con lo establecido en la invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.
8. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.
9. Que a solicitud del ICBF me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
10. Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he(mos) debido conocer por razón

de las condiciones y exigencias que se establecieron en la invitación a presentar oferta y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto(amos) la ausencia de limitaciones a la capacidad y que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado previstas en las normas legales; así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
13. Esta oferta es presentada por __ Anderson Alberto Muñoz Gil con cédula de ciudadanía No. 1.120.562.237 y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
14. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección y las establecidas dentro de la Ficha de Condiciones Técnicas.
15. **Manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en el pliego y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad.**
16. Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de selección adelantado me sean notificados de manera electrónica al correo Ander87@hotmail.com (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones).
17. El abajo firmante declara que he recibido todos los documentos y anexos descritos en invitación, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,



**Representante Legas Anderson Alberto Muñoz Gil**
C.C. No. 1.120.562.237 Expedida en San José del Guaviare.
Nit 901608917-8.
Dirección Carrera 10 No. 26ª-09. Barrio Recreo, Villavicencio Meta
Número de Teléfono 3118371918.
Número de fax
Buzón del Correo electrónico Ander87@hotmail.com

**_ANEXO No. 3_**
**_MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO_ ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003**
**PERSONA JURÍDICA**

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal e igualmente según cuente o no con personal)

**OPCION 1**

**EN CASO DE QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

En mi condición de Representante Legal de la sociedad ALTRES S.A.S. con NIT. 901608917-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio Meta, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales.

Dada en Villavicencio Meta a los (31) treinta y un días del mes de agosto de 2023

FIRMA_____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL

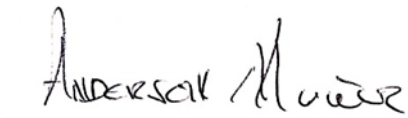
**Anexo No 4**
**Formato Experiencia Relacionada**

PROPONENTE:

| Objeto del contrato | Fecha inicio del contrato | Fecha terminacion contrato | Entidad contratante | Valor ejecutado O (pesos) | Valor ejecutado (SMMLV) | % Particioacion | Valor ejecutado según participacion | Tiempo de ejecucicion en meses |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE OSIGD, DE LA DIRECCION DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION, DE LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO. | 25 de mayo de 2023 | 14 de julio de 2023 | MUNICIPIO DE VILLAVICENIO | CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MCTE. ($54.969.100,00) | 47 | 100% | 100% | 1 |
| | | | | | | | | |
| Suma Total de contratos reportados | | | | | | | | |

| | Años | SMMLV |
|---|---|---|
| OBSERVACIONES:<br>- ESTE ANEXO DEBERA DILIGENC1ARSE EN TODAS LAS COLUMNAS. LA INFORMACION !NCLUIDA EN EL SERA | 2023 | 1.160.000 |
| | 2022 | 1.000.000 |
| | 2021 | 908.526 |

| | | |
|---|---|---|
| RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE, SOPENA DE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES. | 2020 | 877.803 |
| | 2019 | 828.116 |
| | 2018 | 781.242 |
| | 2017 | 737.717 |
| | 2016 | 689.455 |
| | 2015 | 644.350 |
| | 2014 | 616.000 |
| | 2013 | 589.500 |
| | 2012 | 566.700 |
| | 2011 | 535.600 |



Representante Legas Anderson Alberto Muñoz Gil
C.C. No. 1.120.562.237 Expedida en San José del Guaviare.
Nit 901608917-8.
Dirección Carrera 10 No. 26ª-09. Barrio Recreo, Villavicencio Meta
Número de Teléfono 3118371918.
Número de fax
Buzón del Correo electrónico Ander87@hotmail.com

**ANEXO No. 5**
**FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT)**

**VER LA INFORMACIÓN PUBLICADA COMO ANEXO 7 - FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN** con sus anexos – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

## 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

El contratista deberá planear, organizar, gestionar y ejecutar las actividades logísticas, programadas por la Entidad, con base en los requerimientos definidos en la presente Ficha de Condiciones Técnicas y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato en cada solicitud de actividad o entrega de bienes.

El contratista deberá garantizar que las actividades requeridas por el supervisor del contrato se lleven a cabo en total normalidad, con los recursos necesarios logística y el acompañamiento adecuado para culminar las actividades con éxito.

A continuación, se relacionan las especificaciones de los servicios a contratar a realizar durante la ejecución del contrato:

a. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Villavicencio. Para todos los efectos se establece como domicilio contractual la ciudad de Villavicencio.
b. Programación de actividades a ejecutar:

| ITEM | ACTIVIDAD | ACTIVIDAD |
|---|---|---|
| 1 | Actividad presencial Dia Nacional del Servidor Público | 1 |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

| | | |
|---|---|---|
| 2 | Actividad presencial Aniversario del ICBF | 1 |
| 2 | Entrega de 60 Bonos o tarjeta prepago de Integración Familiar año 2023 por valor de $ 158.465 cada uno | 60 |
| 3 | Entrega de 157 Bonos o tarjeta prepago de Integración Familiar año 2023 por valor de $ 198.138 cada uno | 157 |
| 4 | Comisión bonos de integración familiar (Desde $8.000 hasta $10.000 por unidad) | 60 |
| 5 | Comisión bonos de integración familiar (Desde $15.000 hasta $20.000 por unidad) | 157 |

## 6.1 ESPECIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR Y ELEMENTOS BIENES A ENTREGAR

El contratista deberá realizar, planear, organizar, gestionar y ejecutar las actividades relacionadas con la logística y organización de las actividades incluidas en el plan de bienestar, estímulos e incentivos, incluyendo los elementos necesarios para la ejecución de la actividad, entrega de incentivos en las actividades requeridas, transporte terrestre, tecnología apropiada como equipos de ayuda audiovisual, sonido, conexiones y juegos de azar para las diferentes actividades.

Con base en lo anterior, el supervisor, deberá realizar de manera detallada la solicitud de las actividades requeridas, para lo cual se deberán llevar a cabo reuniones mensuales con el contratista, con el fin de coordinar y organizar las actividades programadas en el Sistema de Estímulos (Plan de Bienestar Social e Incentivos), para el siguiente mes. Como soporte de los compromisos adquiridos en la reunión, se dejará acta de la reunión.

Las actividades relacionadas en la FCT son las programadas en el Plan de Bienestar Social de la Regional Meta del ICBF, no obstante, el contratista podrá realizar de acuerdo con su experiencia, sugerencias, recomendaciones o solicitar claridad sobre el tema para garantizar el buen desarrollo de las diferentes actividades.

El supervisor, podrá ajustar las fechas de realización de las actividades, con cinco (5) días calendario de anticipación a la actividad programada e informar al contratista las nuevas fechas.
Igualmente, el ICBF comunicará con cinco (5) días calendario de anterioridad a la realización de la actividad, la cancelación de alguno de los servicios, cantidad y nombre de los participantes en las actividades que lo requieran, sin que esto ocasione penalidades y/o cualquier costo adicional al ICBF por parte del o los proveedores seleccionados.

A continuación, se detallan cada una de las actividades estimadas que deberá realizar el contratista, es importante tener en cuenta que la cantidad de participantes y actividades podrán variar durante la ejecución del contrato:

### 6.1.1 Actividad presencial Día Nacional del Servidor Público

| Ítem | Elemento o Servicio | Cantidad | Descripción | Observación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Auditorio fuera de las instalaciones de la Entidad con capacidad para 120 personas | 1 | • Mesas y sillas para 120 personas<br>• Sonido<br>• Micrófonos<br>• Video beam<br>• Pantalla de proyección<br>• Aire acondicionado<br>• Wifi<br>• Baterías de baño | Se solicita al contratista presentar la agenda del de las actividades a desarrollar durante la jornada. |
| 2 | Bingo | 1 | • Balotera<br>• Tablero<br>• Cartones (hasta 350 cartones) | |
| 3 | Animador para bingo | 1 | Animador para bingo | |
| 4 | Refrigerio para 120 personas | 120 | Refrigerios para los participantes entregados | El contratista debe presentar mínimo tres opciones de refrigerios. |
| 5 | Premiación bingo del Día Nacional del Servidor Público. | 12 | 12 bonos de premiación especificados a continuación: | |

Premiación bingo del Día Nacional del Servidor Público:

| 1er Puesto | 2er Puesto | 3to Puesto en adelante |
|---|---|---|
| • 1 Bono de $200.000 para el segundo puesto del bingo. | • 1 Bono de $100.000 para el tercer puesto del bingo. | • 10 Bonos de $50.000 para los demás puestos del bingo. |

**Nota : La vigencia de estos bonos deben ser de un (1) año.**

Al momento de realizar la cotización se requiere que la unidad de medida sea bono

Para las actividades se requiere que el contratista disponga del personal necesario. Para la realización de la actividad de Dia nacional de servidor público se requiere del siguiente personal:

| PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Cargo** | **Cantidad por Actividad** | **Cantidad Total** | **Formación Académica** | **Experiencia** | **Funciones** |
| Coordinador de evento | 1 | 1 | Estudiante Universitario | Mínimo 1 año de experiencia certificada en el cargo coordinando eventos | Coordinar todas las actividades virtuales y estar atento del desarrollo de la agenda del día, coordinación de las actividades virtuales al inicio y al final, estar atento a las situaciones manifestadas por los participantes. |
| Animador para el bingo | 1 | 1 | Técnico, Tecnólogo o profesional en su área | Mínimo 1 año de experiencia certificada en el cargo | Animar y dirigir el desarrollo del evento. |

**6.1.2 Actividad presencial Aniversario del ICBF**

| Ítem | Elemento o Servicio | Cantidad | Descripción | Observación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Lugar de esparcimiento dentro o fuera de Villavicencio donde se pueda llevar a cabo la actividad. | 1 | Capacidad para 120 personas con juegos como tejo, rana, billar, ping pong, canchas de futbol, voleibol, baloncesto, juegos de mesa y actividades dirigidas a los servidores públicos, con actividad de hora loca. | Se solicita al contratista presentar la agenda del de las actividades a desarrollar durante la jornada. |
| 2 | Sonido con micrófono y consola | 1 | Sonido con micrófono y consola con capacidad para cubrir todo el evento | Los equipos deben estar instalados con una hora anticipada a la hora de inicio de la actividad, para las respectivas pruebas. |
| 3 | Almuerzos | 180 | Almuerzos para los participantes entregados | El contratista debe presentar mínimo tres opciones de almuerzo. |
| 4 | Torta con motivo de Aniversario del IC BF para 120 personas | 120 | Torta con motivo de Aniversario del IC BF para 120 personas | |

Para las actividades se requiere que el contratista disponga del personal necesario. Para la realización de la actividad de tardes de viernes se requiere del siguiente personal:

| PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Cargo** | **Cantidad por Actividad** | **Cantidad Total** | **Formación Académica** | **Experiencia** | **Funciones** |
| Coordinador de evento | 1 | 1 | Estudiante Universitario | Mínimo 1 año de experiencia certificada en el cargo coordinando eventos | Coordinar todas las actividades virtuales y estar atento del desarrollo de la agenda del dia, coordinación de las actividades virtuales al inicio y al final, estar atento a las situaciones manifestadas por los participantes. |

**NOTA:** La verificación del cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia del personal requerido para la ejecución de la actividad será objeto de verificación en la ejecución contractual, razón por la cual los proponentes nos deberán allegar dichos soportes dentro de su propuesta.

Sin embargo, el representante legal del proponente deberá suscribir el anexo carta de compromiso personal mínimo requerido.

Al momento de realizar la cotización se requiere que la unidad de medida sea por "Día del servidor público". es decir, por cada actividad, incluyendo el valor de los elementos y personal requerido para el desarrollo de la misma.

**6.1.14. Entrega de Bonos o tarjeta prepago de Integración Familiar para la vigencia 2023:**

157 bonos o tarjeta prepago de Integración Familiar para hijos (as) hijastros (as) y custodios de los servidores públicos con edades entre los 0 y 25 años, por valor de $198.138. cada uno, y 60 bonos o tarjeta prepago de Integración Familiar para los servidores públicos que no tienen hijos en este rango de edad por valor de $158.465 cada uno.

Se tendrá en cuenta los impuestos de ley; Retefuente (en el caso que aplique) 6%, Reteica 1%, Gastos de Representación 2% y gravamen 4*1000.

Nota: Al momento de realizar la cotización se requiere que la unidad de medida sea por bono. **(El valor de los bonos a cotizar no puede variar).**

| BONOS O TARJETAS PREPAGO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR 2023 | |
|---|---|
| 60 Bonos o Tarjetas por valor de $158.165 cada uno | 157 Bonos o Tarjetas por valor de $198.138 cada uno |

| CANTIDAD DE BONOS DE INTEGRACION FAMILIAR | VALOR INDIVIDUAL DEL BONO DE INTEGRACION FAMILIAR | TOTAL VALOR DE BONOS DE INTEGRACION FAMILIAR 2023 |
|---|---|---|
| 60 Bonos | $ 158.465 | $ 9.507.900 |
| **157** bonos | $ 198.138 | $ 31.107.666 |
| **TOTAL BONOS DE INTEGRACION FAMILIAR 2023:**<br><br>**217 BONOS** | | **$ 40.615.566** |

| | |
|---|---|
| Comisión bonos de integración familiar (Promedio de comisión desde $8.000 hasta $10.000 por unidad) | 60 |
| Comisión bonos de integración familiar (Desde $18.000 hasta $20.000 por unidad) | 157 |

Dentro del valor a ofertar de los Bonos de integración familiar, se debe tener en cuenta todos los costos directos e indirectos, gastos administrativos y/o operativos, que se puedan derivar de la adquisición de los bonos de integración familiar. Sin que estos excedan del valor establecido por el ICBF.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.10.2 del Decreto 1083 de 2015, los mencionados bonos de integración familiar solo deben ser redimidos en el siguiente tipo de actividades:

- Deportivos, recreativos y vacacionales.
- Artísticos y culturales.
- Promoción y prevención de la salud.
- Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades que conlleven la recreación y el bienestar del empleado y que puedan ser gestionadas en convenio con Cajas de Compensación u otros organismos que faciliten subsidios o ayudas económicas.
- Promoción de programas de vivienda ofrecidos por el Fondo Nacional del Ahorro, los Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar u otras entidades que hagan sus veces, facilitando los trámites, la información pertinente y presentando ante dichos organismos las necesidades de vivienda de los empleados.

Los bonos de integración familiar deberán ser entregados al supervisor del contrato en la Regional Meta del ICBF.

Los bonos de integración familiar deberán ser entregados el 30 de noviembre de 2023.

La cantidad de bonos estará sujeta a la demanda de vacantes que el ICBF tenga contratadas al 30 de noviembre de 2023, fecha que se tiene estipulada para la entrega de los bonos 2023.

Para la entrega de los Bonos de Integración Familiar año 2023, el valor del bono deberá ser entregado por el valor cierto del bono; en consecuencia, cualquier descuento por concepto de impuestos deberá ser incluido como valor adicional a los bonos.

Los bonos de integración familiar deben ser entregados en tarjeta regalo o papel impreso en la cantidad y valor indicado por el ICBF.

La vigencia de los bonos será con una vigencia minima de doce (12) meses, contados a partir de la entrega en el ICBF.

El beneficiarios del bono podrá hacer uso de acuerdo a su preferencia, en el entendido que puede ser una o varias de las actividades ofertadas hasta agotar el valor del bono.

Al momento de realizar la cotización se requiere que la unidad de medida sea por bono, (El valor de los bonos a cotizar no puede variar).

Al momento de realizar la cotización se requiere que la unidad de medida sea por bono.

**Nota: La vigencia de estos bonos deben ser de dos (2) años.**

Mabifestamos que cumplimos a cabalidad con los las especificaciones y caracteristicas tecnicas exigidas para el proceso INVITACION PUBLICA MC0132023MET

Nombre: Anderson Alberto Muñoz Gil
Cedula No.: 1.120.562.237 Expedida en San José del Guaviare.
Direccion: Carrera 10 No. 26ª-09. Barrio Recreo, Villavicencio Meta
Telefono: 3118371918.
Correo electronico: Ander87@hotmail.com

**_ANEXO No. 6_**
**_MATRIZ DE TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS_**

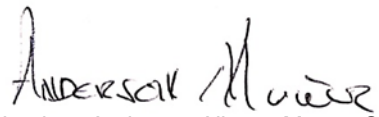
Ver Documento Adjunto publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ANEXO. TABLA MATRIZ ESTIMACION DE RIESGOS

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Mabifestamos que cumplimos a cabalidad con los las Capacidades tecnicas, financieras que permiten el no incurrir en la Matriz de riesgo existentes para el proceso INVITACION PUBLICA MC0132023MET

Nota:
La calidad de la matriz de riezgo presentada es calidad visual baja de acuerdo a la suministrada por la entidad en la plataforma de secop II.



Nombre: Anderson Alberto Muñoz Gil
Cedula No.: 1.120.562.237 Expedida en San José del Guaviare.
Direccion: Carrera 10 No. 26ª-09. Barrio Recreo, Villavicencio Meta
Telefono: 3118371918.
Correo electronico: Ander87@hotmail.com

**ANEXO No. 9**
**CERTIFICADO PARTICIPACIÓN COMO INDEPENDIENTE DEL OFERENTE**

**SEÑOR OFERENTE TENGA EN CUENTA QUE EN CASO DE PRESENTARSE EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA.**

Yo, Anderson Alberto Muñoz Gil, Identificado con la Cedula de Ciudadania N° 1.120.562.237 expedida en San Jose del Guaviare, actuando en mi condition de Representante Legal de LA SOCIEDAD ALIMENTOS, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, EDUCACIÓN, Y SALUD S.A.S. con siglas ALTRES S.A.S, con Nit 901608917-8 en mi calidad de oferente de la Invitación Pública MC0132023MET suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo gravedad de juramento:

1. Ni la entidad que representó, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentra incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
2. Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.
3. No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
4. No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.
5. No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
6. Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el ICBF en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del ICBF y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.
7. La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.
8. Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -*Estatuto Anticorrupción*- en su ARTÍCULO 27 estableció que "*ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.*

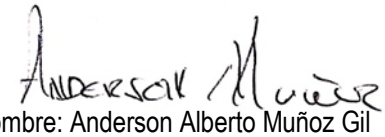
1. ***PARÁGRAFO****. El que en su condición de delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años*."
2. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.

3. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

4. Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competentica ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha Villavicencio Meta, 31 de agosto de 2023.



Nombre: Anderson Alberto Muñoz Gil
Cedula No.: 1.120.562.237 Expedida en San José del Guaviare.
Direccion: Carrera 10 No. 26ª-09. Barrio Recreo, Villavicencio Meta
Telefono: 3118371918.
Correo electronico: Ander87@hotmail.com

**ANEXO No. 13**
**CERTIFICACION DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR INCUMPLIMIENTO REITERADO ARTICULO 43 DE LA LEY 1955 DE 2018**

Villavicencio 31 de agosto de 2023.

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Carrera 22 N 10-73/89 Barrio Doña Luz
Ciudad.

Yo, Anderson Alberto Muñoz Gil, Identificado con la Cedula de Ciudadania N° 1.120.562.237 expedida en San Jose del Guaviare, actuando en mi condition de Representante Legal de LA SOCIEDAD ALIMENTOS, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, EDUCACIÓN, Y SALUD S.A.S. con siglas ALTRES S.A.S, con Nit 901608917-8 en mi calidad de oferente de la Invitación Pública, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos dos (2) años a la fecha, SI_NO__he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades (Encaso de multas y /o sanciones, deberá relacionar en relación con cada una de ellas, el monto de la multa o de la sanción, la fecha en que se impuso y el nombre de la entidad que la impuso).

Cordialmente,

Nombre: Anderson Alberto Muñoz Gil
Cedula No.: 1.120.562.237 Expedida en San José del Guaviare.
Direccion: Carrera 10 No. 26ª-09. Barrio Recreo, Villavicencio Meta
Telefono: 3118371918.
Correo electronico: Ander87@hotmail.com

**ANEXO No. 14**
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL META
Carrera 22 N 10-73/89 Barrio Doña Luz
Villavicencio - Meta

Yo, Anderson Alberto Muñoz Gil, Identificado con la Cedula de Ciudadania N° 1.120.562.237 expedida en San Jose del Guaviare, actuando en mi condition de Representante Legal de LA SOCIEDAD ALIMENTOS, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, EDUCACIÓN, Y SALUD S.A.S. con siglas ALTRES S.A.S, con Nit 901608917-8 en mi calidad de oferente, Manifiesto que:

1) Apoyamos la acción del Estado colombiano y del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR,** para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública.
2) No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3) Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones oprebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4) Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Nro. **NÚMERO MC0132023MET** cuyo objeto es ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y ENTREGA DE BONOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL META DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DURANTE LA VIGENCIA 2023".***
5) Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismosde control de la República de Colombia.
6) Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7) Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 31 días del mes de agosto de 2023

Nombre: Anderson Alberto Muñoz Gil
Cedula No.: 1.120.562.237 Expedida en San José del Guaviare.
Direccion: Carrera 10 No. 26ª-09. Barrio Recreo, Villavicencio Meta
Telefono: 3118371918.
Correo electronico: Ander87@hotmail.com

**ANEXO No. 15**
**ACUERDO DE TRANSPARENCIA**

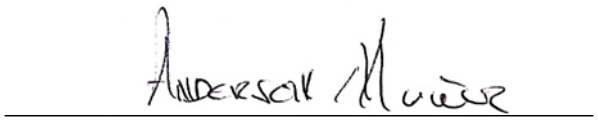
Yo, Anderson Alberto Muñoz Gil, Identificado con la Cedula de Ciudadania N° 1.120.562.237 expedida en San Jose del Guaviare, actuando en mi condition de Representante Legal de LA SOCIEDAD ALIMENTOS, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, EDUCACIÓN, Y SALUD S.A.S. con siglas ALTRES S.A.S, con Nit 901608917-8 en mi calidad de oferente, manifiesto mi voluntad de asumirde manera unilateral el presente **ACUERDO DE TRANSPARENCIA,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO.** Que en el ICBF estamos comprometidos con una gestión pública efectiva sustentada en los principios de Gobierno: Compromiso con la prosperidad social, transparencia, cero tolerancias con la corrupción, equidad, pluralismo, eficiencia, eficacia y austeridad.

**SEGUNDO.** Que de acuerdo al derecho al Sufragio que le asiste a los servidores públicos, contratistas vinculados con el ICBF, agentes educativos, operadores, madres comunitarias y beneficiarios de los programas del ICBF y con el ánimo de aportar transparencia y objetividad en los procesos que se adelantan en la entidad, suscribo el presente documento y asumo los siguientes compromisos:

**1)** Abstenerme de utilizar directa o indirectamente los programas sociales del Gobierno que impulsa y ejecuta el ICBF, como mecanismo para obtener votos para movimientos, partidos o causas políticas.
**2)** Abstenerme de utilizar los programas sociales y estrategias del Gobierno que impulsa y ejecuta el ICBF de manera que la población piense, o pueda pensar, que dichos beneficios se deben a la intervención de los partidos, movimientos o causas políticas, o a la intervención directa de cualquier candidato.
**3)** Abstenerme de condicionar en modo alguno los beneficios o las ayudas que el Gobierno entrega a los beneficiarios de los programas sociales del ICBF, para favorecer movimientos, causas o partidos políticos.
**4)** Propenderé por la transparencia en el debate electoral, advirtiendo a los beneficiarios de los programas sociales y estrategias del Gobierno impulsadas y ejecutadas por el ICBF, que ser beneficiario de los mismos no depende en manera alguna de la intervención de ningún candidato, movimiento, partido político o causa política.
**5)** Me comprometo a no utilizar la información que conozco o llegare a conocer en desarrollo de mis labores, para favorecer a algún candidato, movimiento, partido o causa política, so pena de verme abocado a las acciones legales o contractuales que contra dicha conducta procedan.
**6)** Manifiesto que conozco y entiendo las consecuencias y repercusiones que el incumplimiento del presente documento acarrea.
**7)** El incumplimiento del presente acuerdo acarreará la terminación anticipada del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Villavicencio, a los 31 de agosto de 2023



Nombre: Anderson Alberto Muñoz Gil

*Carrera 10 No. 26ª-09. Barrio Recreo, Villavicencio Meta.*
*Teléfono: 3118371918.*
*Correo Electrónico: Ander87@hotmail.com*

**ANEXO No. 16**
**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**

| | | | |
|---|---|---|---|
| BIENESTAR FAMILIAR | **PROCESO**<br>**ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS**<br>FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS | F7.P2.ABS | 02/03/2023 |
| | | Versión 4 | Página 21 de 22 |

Yo, Anderson Alberto Muñoz Gil, Identificado con la Cedula de Ciudadania N° 1.120.562.237 expedida en San Jose del Guaviare, actuando en mi condition de Representante Legal de LA SOCIEDAD ALIMENTOS, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, EDUCACIÓN, Y SALUD S.A.S. con siglas ALTRES S.A.S, con Nit 901608917-8, suscribo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN, en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

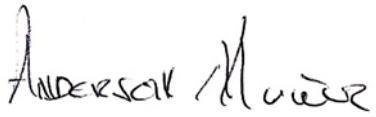
1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas,
8.

humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

10. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Villavicencio Meta el día 31_ (__) de agosto de 2023.



Nombre: Anderson Alberto Muñoz Gil
Cedula No.: 1.120.562.237 Expedida en San José del Guaviare.
Direccion: Carrera 10 No. 26ª-09. Barrio Recreo, Villavicencio Meta
Telefono: 3118371918.
Correo electronico: Ander87@hotmail.com

(Por favor conservar el logo de la entidad para este anexo).

**ANEXO No. 17**
**AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS**

| | | | |
|---|---|---|---|
| BIENESTAR FAMILIAR | **PROCESO**<br>**ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** | F6.P2.ABS | 05/04/2023 |
| | **FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** | Versión 5 | Página 1 De 2 |

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, actuando libre y voluntariamente, autorizo expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección, , almacenamiento,, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en el ICBF, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

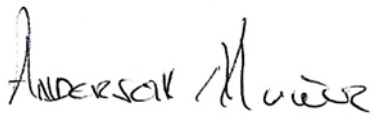
Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.icbf.gov.co

Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Leído lo anterior y al diligenciar este formato de autorización de tratamiento de datos personales informo que como titular autorizo de manera previa, explícita e inequívoca al instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para realizar el tratamiento de mis datos personales entregados a la Entidad, dentro de las finalidades legales, contractuales, comerciales y las aquí contempladas, conforme con la Política de tratamiento de datos personales, política publicada en el portal web www.icbf.gov.co ; además, declaro como titular que antes de entregar los datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

| | | | |
|---|---|---|---|
| BIENESTAR FAMILIAR | **PROCESO**<br>**ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** | F6.P2.ABS | 05/04/2023 |
| | **FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** | Versión 5 | Página 1 De 2 |

Se suscribe en la ciudad de Villavicencio Meta, el día 31_ (__) de agosto de 2023



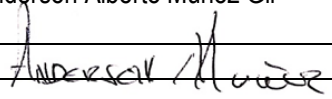
Nombre: Anderson Alberto Muñoz Gil
Cedula No.: 1.120.562.237 Expedida en San José del Guaviare.
Direccion: Carrera 10 No. 26ª-09. Barrio Recreo, Villavicencio Meta
Telefono: 3118371918.
Correo electronico: Ander87@hotmail.com

(Por favor conservar el logo de la entidad para este anexo).

**ANEXO No. 12**
**AUTORIZACION PARA ABONO DIRECTO EN CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE**

| AUTORIZACIÓN PARA ABONO DIRECTO EN CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No.**<br>**Escribir el número del contrato, cualquiera sea el tipo de contratación** | | | | |
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA Y TITULAR DE LA CUENTA** | LA SOCIEDAD ALIMENTOS, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, EDUCACIÓN, Y SALUD S.A.S. con siglas ALTRES S.A.S | | | |
| **NIT O CEDULA DE CIUDADANÍA** | **NIT. 901608917-8** | | | **CÉDULA No.** |
| **DIRECCIÓN: CARRERA 10 NO. 26ª-09** | | | | **CIUDAD: VILLAVICENCIO** |
| **TELÉFONO: 3118371918** | | | | **FAX:** |
| **DESCRIPCION CUENTA BANCARIA** | | | | |
| **NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA** | **Señale con x** | **TIPO DE CUENTA**<br>**Marque con un X** | | **NÚMERO DECUENTA** |
| | | **AHORROS** | **CORRIENTE** | |
| BANCOLOMBIA | | X | | 05700007647 |

**POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZO AL ICBF PARA QUE A PARTIR DE LA FECHA LOS VALORES A (NUESTRO) FAVOR Y EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. ME SEAN CONSIGNADOS A LA CUENTA BANCARIA CUYO NÚMERO Y ENTIDAD FINANCIERA HE DESCRITO EN ESTE FORMULARIO**.

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO** | Anderson Alberto Muñoz Gil |
| **FIRMA DEL CONTRATISTA** |  |
| | |
| **FECHA:** | 31 de agosto de 2023 |

**HUELLA**

IMPORTANTE:

*Este formato debe ser diligenciado y firmado simultáneamente con la firma del primer Contrato que se suscriba

*Anexar certificación de la Entidad Bancaria donde conste que el contratista es titular de la cuenta aquí relacionada.

**ANEXO Nº 10**

**OFERTA ECONÓMICA**

**Invitación Pública Nº. MC0132023MET, así:**

**Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar para solucionar la necesidad:**

| ITEM/CONCEPTO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO SIN IVA | VALOR IVA UNITARIO (*) | VALOR TOTAL UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD PRESENCIAL DIA NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO** | | | | | |
| Auditorio fuera de las instalaciones de la Entidad con capacidad para 120 personas | 1 | | | $1.050.000,00 | $1.050.000,00 |
| Bingo | 1 | | | $650.000,00 | $650.000,00 |
| Animador para bingo | 1 | | | $500.000,00 | $500.000,00 |
| Refrigerio para 120 persona | 120 | | | $16.000,00 | $1.920.000,00 |
| Premiación bingo del Día Nacional del Servidor Público. | 12 | | | $66.500,00 | $798.000,00 |
| **ACTIVIDAD PRESENCIAL ACTIVIDAD PRESENCIAL ANIVERSARIO DEL ICBF** | | | | | |
| Lugar de esparcimiento dentro o fuera de Villavicencio donde se pueda llevar a cabo la actividad. Capacidad para 120 personas con juegos como tejo, rana, billar, ping pong, canchas de futbol, voleibol, baloncesto, juegos de mesa y actividades dirigidas a los servidores públicos, con actividad de hora loca. | 1 | | | $1.850.000,00 | $1.850.000,00 |
| Sonido con micrófono y consola | 1 | | | $275.000,00 | $275.000,00 |
| Almuerzos | 180 | | | $28.000,00 | $5.040.000,00 |
| Torta con motivo de Aniversario del IC BF para 120 personas | 120 | | | $6.700,00 | $804.000,00 |
| **ACTIVIDAD: BONOS DE INTEGRACION FAMILIAR** | | | | | |
| Entrega de 60 Bonos de Integración Familiar año 2023 por valor de $ 140.085 cada uno | 60 | | | $158.465,00 | $9.507.900,00 |
| Entrega de 160 Bonos de Integración Familiar año 2023 por valor de $ 175.158 cada uno | 157 | | | $198.138,00 | $31.107.666,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Comisión bonos de integración familiar (Promedio de comisión desde $8.000 hasta $10.000 por unidad) | 60 | | | $10.000,00 | $600.000,00 |
| Comisión bonos de integración familiar (Desde $18.000 hasta $20.000 por unidad)garantizar la porción para 150 personas asistentes al evento | 157 | | | $20.000,00 | $3.140.000,00 |
| **VALOR TOTAL DEL EVENTO** | | | | $57.242.566,00 | |

(*) Tener en cuentas si los bienes y/o servicios están o no gravados con IVA y si lo están, a que tarifa está gravado cada ítem. **Si no está gravado con IVA coloque no aplica-N/A-.**

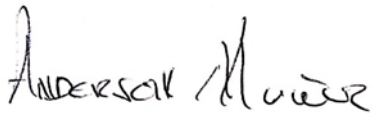
Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA de todos los insumos y fases intermedias, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

**TOTAL PROPUESTA EN LETRAS Y NUMEROS:**

CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($57.242.566,00)

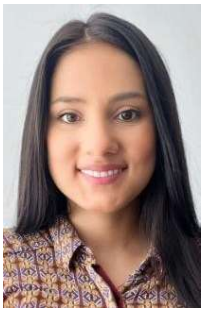
El Precio total ofertado, incluye IVA y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido.

Así mismo manifestamos expresamente que cumplimos con cada uno y con la totalidad de los requerimientos técnicos diseñados y solicitados por la entidad.



FIRMA DEL PROPONENTE: _____
NOMBRE: ANDERSON ALBERTO MUÑOZ GIL
NIT: 901608917-8.
C.C No.: 1.120.562.237 EXPEDIDA EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

INFORMACIÓN PERSONAL Enciso Flórez Nury Yolima



Mz 5 casa 25 Serramonte 7- Villavicencio Meta(Colombia)

(57)310-2910357

nuryyolimaen@hotmail.com

Skype nuryyolimaen@hotmail.com

Sexo Femenino | Fecha de nacimiento 9 nov. 88 | Nacionalidad Colombiana

## EXPERIENCIA PROFESIONAL.

01/10/ 2020 -16/11/2021

**Analista de Comunicaciones y Presentadora de Eventos Fundacion Cañon del Guatiquia**

Hector Ivan Santiago Agudelo: 3204768014

Funciones: Crear la estrategia de comunicacion y trasmitir en los eventos las lineas derivadas de los estudios del proyecto para el cuidado ambiental.

01/02/ 2020 -30/08/2020

**Directora de Mercadeo y Analista de Admisiones – Colegio Gimnasio del Norte-Redcol**

Tatiana Riaño: 318-716 55 73 – (7)618 50 35

Funciones: desarrollo de estrategias de mercadeo y comerciales para la admisión de nuevos alumnos, posicionamiento de la institución, manejo y proyección de presupuesto.

04/08/ 2018 -06/08/2019

**Directora de Mercadeo - Mayales**

Carmen Dávila: 300-8023581

Funciones: Manejo de presupuesto, creación de estrategias, generación de campañas, organización de eventos, manejo plan de medios, comunicación externa e interna, presentación eventos.

**03/08/2017–03/30/2018**

**Docente Universitaria- Corporación Ideas**

Zulma Espinoza: 311-353-8184

Funciones: Docente de segundo semestre de Administración de empresas, clase de Teoría de Comunicaciones.

**18/09/2017 - 15/11/2017**

**Asesoría Externa Mercadeo CC Llanocentro**

Cel:311-808 8178 Rene Herrera

Desarrollo e implementación de formatos de procesos internos, diagnostico actual del centro comercial, Compra y propuesta de Campaña Navideña.

**18/09/2015–30/08/2017**

**Analista Comunicaciones Centro comercial Viva**

Guillermo Zambrano cel: 315-2336040

Logros: creación e implementación de nuevos formatos, de comunicación interna y externa, lacual se le denomino entérate, alianzas con la fuerzas militares, para aumento de tráfico y ventas, alianza con alcaldía de Villavicencio.

Funciones: Mi rol en la compañía incluía realizar estrategias de comunicación, pasando por decisiones de inversión en publicidad, hasta capacitación en servicio al cliente. De igual manera coordino los eventos a desarrollar para aumento de tráfico y ventas, eventualmente trabajo con la sede central Desarrollando planes de Mercadeo.

03/08/2017–03/30/2018

**Docente Universitaria- Corporación Ideas**

Zulma Espinoza: 311-353-8184

Funciones: Docente de segundo semestre de Administración de empresas, clase de Teoría de Comunicaciones.

18/09/2017 - 15/11/2017

**Asesoría Externa Mercadeo CC Llanocentro**

Cel:311-808 8178 Rene Herrera

Desarrollo e implementación de formatos de procesos internos, diagnostico actual del centro comercial, Compra y propuesta de Campaña Navideña.

09/09/2010–03/03/2012

**Jefe de prensa Cámara de Comercio**,

Logro: creación de espacios de acercamiento a la comunidad dando a conocer las actividades de la organización, mejoramiento en la relación con medios de comunicación, implementación de formatos para mejoramiento de la comunicación interna.

Funciones: elaboración y difusión de los boletines de prensa, editar y redactar la Revista Cámara, web máster de la página Cámara de Comercio/sala de prensa, presentación y protocolo, conducir el programa de radio, desarrollo y fomentación de la comunicación interna y externa.

## EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

**Competencias Personales**: organización, mejoramiento en la relación con medios de comunicación, implementación de formatos para mejoramiento de la comunicación interna. Sector de actividad elaboración y difusión de los boletines de prensa, editar y redactar la Revista Cámara, web máster de la página Cámara de Comercio/sala de prensa, presentación y protocolo, conducir el programa de radio, desarrollo y fomentación de la comunicación interna y externa.

| | |
|---|---|
| 01/12/2019 – 24/10/2020 | Master en Marketing Digital y Comercio Electrónico. |
| 15/10/2016–04/11/2017 | Especialista en Gerencia Comercial con énfasis en Ventas Universidad de la Sabana, Bogotá (Colombia) |
| 02/02/2006–10/12/2011 | Comunicadora social y periodista Corporación Universitaria del Meta, Villavicencio (Colombia) |
| 01/10/2017–30/10/2017 | Diplomado en Docencia Universitaria Politécnico de Colombia, Bogotá (Colombia) |
| 15/06/2011–20/11/2011 | Diplomado especializado en Negocios Internacionales Corporación Universitaria del Meta, Villavicencio (Colombia) |
| 06/08/2011–17/10/2011 | Taller de Presentación de Televisión Rafael Poveda, Bogotá (Colombia) |
| 05/08/2009–13/10/2009 | Técnica en Comunicaciones a Nivel Gerencial, villavicencio (Colombia) |

**Competencias comunicativas:** Experimentado profesional buscando un reto profesional dentro de una organización que ofrezca oportunidad de crecimiento personal y profesional. Más de 5 años de experiencia en el campo de

Comunicación social y marketing, quien durante este tiempo ha desarrollado la habilidad de hablar oportuna y efectivamente, brindando completa atención a lo que otras personas están hablando, tomándose el tiempo oportuno para entender los puntos planteados en la conversación, preguntando siempre cosas acordes y apropiadas al momento o situación.

**Competencias de organización/ gestión**: A través de mi experiencia de trabajo he desarrollado habilidades administrativas y de liderazgo: He aprendido la mejor manera de tratar a un cliente y dirigirme a determinado grupo objetivo ofreciendo siempre el mejor servicio.

**Competencia digital:** Tratamiento de la información Comunicación Creación de contenido Seguridad Resolución de problemas

Conozco la manera de sacar provecho y ventaja de las herramientas de búsqueda on line para obtener datos de mercadeo y comerciales. Conozco el manejo de herramientas de diseño, como: Redes Sociales, hubpot, todo el paquete de Oficce.

# FUNDACIÓN CAÑÓN DEL GUATIQUIA

El suscrito Héctor Iván Santiago Agudelo, representante legal de la FUNDACION CAÑON DEL GUATIQUIA.

## CERTIFICA QUE

La señora Nury Yolima Enciso Flórez identificada con numero de cedula 1.121.846.924 de Villavicencio Meta, laboro en esta fundación desde el 01 de octubre del 2020 hasta 16 de noviembre de 2021 desempeñándose en el cargo de analista de comunicaciones y presentadora de eventos en marco del proyecto MITIGACIÓN IMPACTO AMBIENTAL DEL HUMEDAL COROCORO DE LA COMUNIDAD CIRCUNDANTE en el municipio de Villavicencio Meta. Cumpliendo a cabalidad todas las responsabilidades asignadas.
Su perfil, responsabilidad y experiencia permitieron un cabal desarrollo de las labores encomendadas.

Esta constancia se expide a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de (2021), a solicitud del interesado



**HECTOR IVAN SANTIAGO AGUDELO**
C.C. No. 19`333.394 de Villavicencio
Representante Legal

Dirección: Carrera 43 # 11 – 38 Barrio La Esperanza
Tel. 3204768014
Email: Fundacguatiquia@yahoo.es

Valledupar 30 de septiembre 2020

**CONSTANCIA LABORAL**

Gimnasio del Norte Valledupar, hace constar a los 30 días del mes de septiembre del 2020, que la señora **NURY YOLIMA ENCISO FLÓREZ** identificada con número de cédula. 1.121.846.924 de Villavicencio, Meta; laboró con nosotros desde el 20 de enero de 2020 al 30 de septiembre del 2020 ejerciendo el cargo de Directora de Mercadeo y admisiones.

Realizando la siguiente función:

1. Dirigir y coordinar la planeación de proyectos y programas referidos a primera infancia, infancia y adolescencia.

2. Diseñar en forma participativa actividades que impulsen el desarrollo de capacidades de niños adolescentes que impulsen a la institución a niveles de educación aceptación hacia la excelencia.

5. Liderar la implementación de las políticas de atención educativa y de desarrollo intelectual de niños y adolescentes de la institución educativa mediante prácticas de mercadeo que atraigan a nuevos padres de familia.

8. direccionar a padres de familia en la atención de problemas relacionados con la practica escolar de niños y adolescentes.

10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.

JORGE E. AVILA URREA
Rector

Valledupar 29 de julio 2019

CONSTANCIA LABORAL

Mayales Plaza Comercial PH, hace constar a los 29 días del mes de julio de 2019 que la Sra. Nury Yolima Enciso Flórez identificada con Número de cédula: 1.121.846.924 de Villavicencio, está laborando con nosotros desde el 04 de septiembre de 2018

Se extiende la presente a petició n de la interesada, para los fines legales que a ella convengan.

Carmen Dávila Esqueda
Directora Administrativa y de Recursos Humanos.

Av. Salguero con Calle 31
(5) 573 1692 Ext. 101
asistentegerencia@mayalesplaza.co
Valledupar - Colombia

LA SABANA
CENTRO COMERCIAL
*Diviértete comprando*

**CERTIFICACIÓN**

***A QUIEN INTERESE:***

El suscrito Gerente de La Sabana Centro Comercial (Viva Villavicencio Centro Comercial) certifica que la Srta. Nury Yolima Enciso Flórez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.846.924 de Villavicencio, se desempeñó como Analista de comunicaciones, desde el 20 de mayo de 2015 hasta el 30 de agosto del 2017.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Villavicencio, a los 30 días del mes de Agosto de 2017.

*Cordialmente,*

***GUILLERMO ZAMBRANO***
*GERENTE*

**La Sabana Centro Comercial**
**PBX:** 6825567 **FAX:** 6825640 **Dirección:** Calle 7ª Nº 45-185 La Esperanza
**www.lasabanacentrocomercial.com**

# ACTIVOS S.A.

**NIT: 860090915**

## LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

## CERTIFICA

Que la Senora ENCISO FLOREZ NURY YOLIMA identificado con cedula de cuidadania numero 1121846924, laboro en nuestra empresa a partir del 20/MAY/2015 hasta el 01/MAY/2016 mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria LA SABANA CENTRO COMERCIAL, desempenandose en el cargo de ANALISTA DE COMUNICACIONES, con una asignacion mensual de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($2,238,440).

Estando afiliado a la E.P.S. E.P.S. SANITAS y A.F.P. PROTECCION S.A.

La presente certificacion se expide en Bogota, a solicitud del interesado a los 13 dias del mes MAYO de 2016 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

**DIVISION DE RECURSOS HUMANOS**

LM: LA SABANA CENTRO COMERCIAL 238798-7 ADMINISTRACION

ENEB | Formamos a los mejores líderes

Certifica que otorga el presente

**DIPLOMA**

**MÁSTER EN MARKETING DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO**

a

*NURY YOLIMA ENCISO FLÓREZ*

quien ha superado todos los requisitos académicos establecidos en el programa.

Título expedido y acreditado por la Escuela de Negocios Europea de Barcelona,
centro de formación inscrito en el Registro Estatal de Entidades de Formación con el nº 8174,
miembro de Confederación Española de Empresas de Formación
y con una duración de 1.500 horas lectivas.

Barcelona, 24 de octubre del 2020

Persona interesada

D. Jordi Faz Florensa
Director Académico de ENEB



Dña. Jessica García Rodríguez
Secretaría Académica



Registro de título: 2020/6517



República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

# Nury Yolima Enciso Flórez

C.C.Nº 1.121.846.924

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

# Especialista en Gerencia Comercial

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 15 días del mes de Marzo de 2018.

Rector — Universidad de La Sabana — Decano

Director Instituto

Secretario General — Universidad de La Sabana

Rectoría

Secretaria General

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 892 del libro de registro No. 9.
a los 15 días del mes de Marzo de 2018

56849

Scanned with CamScanner

República de Colombia

El Rector y Claustro
de la
**Corporación Universitaria del Meta**

En virtud de la autorización que le confiere la Ley y sus propios reglamentos y en la atención a que el Alumno señor (a)

# Nury Yolima Enciso Flórez

Natural de Cumaral (Meta) y con C.C. No. 1.121.816.924 de Villavicencio ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado las pruebas, que previene el plan de estudios de la carrera profesional de:

## Comunicación Social y Periodismo

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

# Comunicador Social y Periodista

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la universidad, en esta ciudad de Villavicencio a los 15 días del mes de Diciembre del año de gracia del Señor de 2011.

El Presidente.

El Rector.

Decano.

Personería jurídica No. 12.249 del 3 de agosto de 1.985, emanada del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Registrado en el Libro de Actas de Grado al folio No. 123-3 del libro de diplomas N. 3 de esta universidad, de conformidad con los decretos 2150 de 1995 y 635 de 1996 la Universidad esta autorizada para que lleve el registro de los títulos profesionales que expide. Villavicencio.

El Secretario General.

República de Colombia

El Rector y Claustro
de la

# Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus propios reglamentos,

**Certifica que:**

## Nury Yolima Enciso Flórez

C.C. No. 1.121.816.924 de Villavicencio

con la intensidad de 200 horas cursó el

## Diplomado Especializado en Comercio y Negocios Internacionales

En fe de lo cual, expedimos el presente Certificado y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad, en ésta ciudad de Villavicencio a los 15 días del mes de Diciembre del año de gracia del Señor de 2011.

El Rector.

El Vicerrector,

Personería Jurídica del Ministerio de Educación Nacional No. 12.249 del 5 de agosto de 1985 Registrado en el libro de certificados No. 1 al folio 1768 de esta Universidad.

El Secretario General,

N° 3584

# CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META

## Acta de Grado N° 3584

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta, en su sesión del día 15 de diciembre de 2011, Acta N° 083, considerando que:

## NURY YOLIMA ENCISO FLOREZ

Con cédula de ciudadanía No. 1.121.846.924 de VILLAVICENCIO y natural de CUMARAL (META).

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley, los estatutos y los reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

## COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA

En nombre y representación de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META y previo juramento de rigor, el Rector hizo entrega del DIPLOMA correspondiente registrado en el folio N° 123-3 del Libro N° 3 de Diplomas.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Villavicencio, el día 15 de diciembre de 2011.

**Opción de Grado:** Diplomado Especializado en Comercio y Negocios Internacionales.

*El Rector,*

*El Decano*

*Doy Fe,*

*Secretario General*

Generated by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

# NURY YOLIMA ENCISO FLOREZ

Con Documento de Identidad No 1121846924

CURSÓ Y APROBÓ EL

## DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

MEDELLIN - OCTUBRE 27 DE 2017

**Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas**

Registrado en el Libro de Actas No 0020171027

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 171027A

**www.politecnicosuperior.edu.co**

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace Constar que*

NURY YOLIMA ENCISO FLÓREZ

*Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121846924*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EN EL NIVEL GERENCIAL

Con una duración de 50 Horas

*En testimonio de lo anterior se firma en Girardot a los Catorce (14) días del mes de Octubre de Dos Mil Nueve (2009)*

CESAR AUGUSTO HERNANDEZ RODRIGUEZ
BDIRECTOR CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGCV20091652214 14/10/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace Constar que*

NURY YOLIMA ENCISO FLÓREZ

*Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121846924*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Con una duración de 40 Horas

*En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Ocho (08) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)*

JOSE FROILAN RAMIREZ-SIERRA
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CALDAS

SGCV20102018362 08/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

# EL GRUPO DE COMUNICACIONES RAFAEL POVEDA

**Hace constar que**

*Nury Enciso F.*

**Identificado(a) C.C. 1.121.846.924 de Villavicencio**

**Asistió durante 36 (treinta y seis) horas al**

"Taller de Presentación y Reportería en Televisión"

En constancia firman en Bogotá a los 25 días del mes de Junio de 2011

JUAN ROBERTO VARGAS

MABEL LARA

DORA GLOTTMAN

CAMILO CHAPARRO

RAFAEL POVEDA

SILVIA CORZO

JUAN DIEGO ALVIRA

VICTOR CARDENAS

ERIKA FONTALVO

# EDITH MARCELA TRUJILLO OLAYA

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

HOJA DE VIDA

# EDITH MARCELA TRUJILLO OLAYA

Calle 10 # 14ª -25 Barrio Hacaritama
Villavicencio - Meta
Cel. 321 995 64 32
E-mail marcetru88@hotmail.com



## Perfil Profesional

Como **"ADMINISTRADOR DE EMPRESAS"** tengo buena disposición para el trabajo en equipo, lo que me permite ofrecer un excelente servicio.
Soy una persona con habilidad, aptitud para desempeñarme en el trabajo administrativo, cuento con experiencia y dispuesta a brindar todos mis conocimientos.

## I. INFORMACIÓN PERSONAL

| | |
|---|---|
| NOMBRES: | **EDITH MARCELA** |
| APELLIDOS: | **TRUJILLO OLAYA** |
| IDENTIFICACIÓN: | 1.121.839.862 |
| LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: | San Martin de los Llanos 11 de Marzo de 1988 |
| ESTADO CIVIL: | Soltera |
| DOMICILIO: | Calle 1ª # 8ª -25 Barrio Félix María Durán |
| CELULAR: | 321 995 64 32 |
| CIUDAD: | San Martín de los Llanos - Meta |

HOJA DE VIDA

## II. INFORMACIÓN ACADEMICA

| | |
|---|---|
| PRIMARIA: | **Escuela Raúl de Oliveira**<br>San Martin – Meta 1998 |
| SECUNDARIA: | **Colegio Nacional Integrado**<br>San Martin – Meta 2004 |
| TECNICO: | **Técnica Profesional en Procesos Administrativos.**<br>Corporación Unificada Nacional de Educación Superior ´´CUN``<br>Villavicencio – Meta 2011 |
| TECNOLOGIA: | **Tecnóloga en Gestión Administrativa**<br>Corporación Unificada Nacional de Educación Superior ´´CUN``<br>Villavicencio – Meta 2012 |
| PROFESIONAL: | **Administrador de Empresas**<br>Corporación Unificada Nacional de Educación Superior ´´CUN``<br>Villavicencio - Meta 2013 |
| DIPLOMADO: | **Habilidades Gerenciales**<br>Politécnico Superior de Colombia<br>Medellín – Antioquia 2017 |
| DIPLOMADO: | **Gerontología**<br>Centro de Aprendizaje y Capacitación CENACAP<br>Gobernación del Meta – 2022 |

HOJA DE VIDA

## III. EXPERIENCIA LABORAL

| | |
|---|---|
| EMPRESA: | **COLOMBIA PROTECCIÓN ACTIVA** |
| CARGO DESEMPEÑADO: | **ASISTENTE ADMINISTRATIVA** |
| DURACION: | **6 MESES** |
| FECHA DE INICIO: | **02 JUNIO 2009** |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | **15 DICIEMBRE 2009** |
| JEFE INMEDIATO: | **MARIA ISABEL CORTES** |
| TELEFONO: | **604 4292** |

| | |
|---|---|
| EMPRESA: | **PAPELES & CONTABLES** |
| CARGO DESEMPEÑADO: | **AUXILIAR CONTABLE** |
| DURACION: | **6 MESES** |
| FECHA DE INICIO: | **13 SEPTIEMBRE 2010** |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | **14 MARZO 2011** |
| JEFE INMEDIATO: | **MARTHA CECILIA PEREZ VILLAR** |
| CELULAR: | **313 2 85 82 16** |

| | |
|---|---|
| EMPRESA: | **GOLDEN BRIDGE CORP. S.A.S** |
| CARGO DESEMPEÑADO | **SECRETARIA - RECEPCIONISTA** |
| DURACION: | **18 MESES** |
| FECHA DE INICIO: | **04 OCTUBRE 2013** |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | **03 ABRIL 2015** |
| JEFE INMEDIATO: | **FABIO ANDRES GARCIA SOLER** |
| CELULAR: | **320 242 37 83** |

| | |
|---|---|
| EMPRESA: | **ORFACOL** |
| CARGO DESEMPEÑADO | **ASESORA COMERCIAL** |
| DURACION: | **12MESES** |
| FECHA DE INICIO: | **06 JULIO 2015** |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | **01 JULIO 2016** |
| JEFE INMEDIATO: | **DARWIN ALBERTO GUZMAN** |
| CELULAR: | **322 832 08 82 / 320 311 54 54** |

| | |
|---|---|
| EMPRESA: | **MADIGAS INGENIEROS S.A E.S.P** |
| CARGO DESEMPEÑADO | **AUXILIAR PQR** |
| DURACION: | **08 MESES CON 22 DIAS** |
| FECHA DE INICIO: | **06 ABRIL 2017** |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | **28 DICIEMBRE 2017** |
| JEFE INMEDIATO: | **ANGIE JULIETH MACHADO** |
| CELULAR: | **318 883 35 34** |

HOJA DE VIDA

| | |
|---|---|
| EMPRESA: | **FUNDACIÓN CAÑON DEL GUATIQUIA** |
| CARGO DESEMPEÑADO | **COORDINARA DE PROYECTO Y EVENTOS** |
| DURACION: | **25 MESES** |
| FECHA DE INICIO: | **01 SEPTIEMBRE 2020** |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | **16 NOVIEMBRE 2022** |
| JEFE INMEDIATO: | **HECTOR IVAN SANTIAGO AGUDELO** |
| CELULAR: | **320 476 8014** |

## IV. REFERENCIAS PERSONALES

| | |
|---|---|
| NOMBRE: | Vanesa Vallejo Suarez |
| OCUPACION: | Independiente |
| TELEFONO: | 311 474 51 68 |
| CIUDAD: | Bogotá D.C |

| | |
|---|---|
| NOMBRE: | Hilda Patricia Enciso Flórez |
| OCUPACION: | Independiente |
| TELEFONO: | 313 460 90 65 |
| CIUDAD: | Villavicencio - Meta |

## V. REFERENCIAS FAMILIARES

| | |
|---|---|
| NOMBRE: | Maritza Almeida Suarez |
| OCUPACION: | Comerciante |
| TELEFONO: | 311 295 20 16 |
| CIUDAD: | San Martin -Meta |

| | |
|---|---|
| NOMBRE: | Néstor Alexander Trujillo Olaya |
| OCUPACION: | Técnico en Producción de Petróleo |
| TELEFONO: | 310 778 00 78 |
| CIUDAD: | Granada - Meta |

HOJA DE VIDA

_____

**EDITH MARCELA TRUJILLO OLAYA**
**CC. 1.121.839.862 de Villavicencio (Meta)**

EDITH MARCELA TRUJILLO OLAYA
Celular: 321 995 64 32
Hoja de vida






La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio

# Nacional Integrado de Bachillerato

San Martín - Meta
Jornada Tarde

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental del Meta,
según Resolución No. 0461 del 25 de Junio de 1999

Confiere a:

## Edith Marcela Trujillo Olaya

T.I 880311-53551 de San Martín (Meta)

el Título de:

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica; según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Dado en San Martín, Meta a 3 de Diciembre de 2004

"No requiere registro," según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Fise

# Acta de Grado

## COLEGIO NACIONAL INTEGRADO DE BACHILLERATO DE SAN MARTÍN - META

Inscripción S.E 18012
DANE. 15058900279

En la ciudad de San Martín a los Tres (03) días del mes de Diciembre del año 2004 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la rectoría del COLEGIO NACIONAL INTEGRADO DE BACHILLERATO DE SAN MARTÍN - META Institución aprobada hasta Nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Meta Para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica según Resolución No. 0461 del Veinticinco (25) de Junio del año 1999

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

**BACHILLER ACADÉMICO**

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

**TRUJILLO OLAYA EDITH MARCELA**
**T.I 880311-53551 de SAN MARTÍN (META)**

Es fiel copia tomada del acta original general No. 01 de fecha 03/12/04 que consta de 22 alumnos que comienza con el nombre de BEJARANO MYRIAM JOHANNA y se cierra con el nombre de VELÁSQUEZ CIFUENTES LUZ STELLA firmado y sellado por Lic. PABLO COHECHA (Rector) y VILMA CHAQUEA ENCISO (Secretaria)

Dada en San Martín a los Tres (03) días del mes de Diciembre del año 2004

Firmado y sellado

Rector(a)
C.C. No. 3.295.291 de Villavicencio

Secretario(a)
C.C. No. 21.199.009 de San Martí

Diploma No. _____

FISE 2128680 - 2121672

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

*y en su nombre*

**LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL**
**DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

*y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,*

*Confiere a:*

# Edith Marcela Trujillo Olaya

C.C. 1,121,839,862

*Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga*

el título de:

# Técnico Profesional en Procesos Administrativos

*Registro M.E.N.*
*2380*

*Dado en Villavicencio, Meta, el día 9 del mes Mayo de 2011*

Rector — Vicerrector Académico — Secretaria General

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

## ESCUELA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

## ACTA DE GRADO No. 4747-11

En la ciudad de **Villavicencio, Meta;** a los **(9)** días del mes de **Mayo** del año dos mil once **(2011),** se llevó a cabo ceremonia de graduación presidida por el Rector de la Institución Doctor **MAURICIO ALVARADO HIDALGO,** en desarrollo de la misma la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **2380** y previo el juramento de rigor, se confirió el título de:

## TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS

A **EDITH MARCELA TRUJILLO OLAYA**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 1,121,839,862;** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios de la Corporación, en virtud de lo anterior le otorga el **Diploma No. 4747-11** anotado al **Folio 4747-11** del **Libro de Registro No. 17** que la acredita como tal.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los **(9)** días del mes de **Mayo** del año dos mil once **(2011),** en la ciudad de **Villavicencio, Meta.**

**SECRETARIA GENERAL**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

*y en su nombre*

**LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

*y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,*

*Confiere a:*

*Edith Marcela Trujillo Olaya*

C.C. *1,121,839,862*

*Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga*

el título de:

*Tecnólogo en Gestión Administrativa*

*Registro M.E.N.*
*52604*

Dado en *Villavicencio, Meta* , el día *27* del mes *Enero* de *2012*

Rector | Vicerrector Académico | Secretaria General

Acta de grado Nº *7936-12* Fecha *27/01/2012* Registro de diploma Nº *7936-12*, Libro *28* ,Folio *7936-12*

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

## ESCUELA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

## ACTA DE GRADO No. 7936-12

En la ciudad de **Villavicencio, Meta;** a los **(27)** días del mes de **Enero** del año dos mil doce **(2012),** se llevó a cabo ceremonia de graduación presidida por el Rector de la Institución Doctor **MAURICIO ALVARADO HIDALGO,** en desarrollo de la misma la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **52604** y previo el juramento de rigor, se confirió el título de:

## TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A **EDITH MARCELA TRUJILLO OLAYA**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 1,121,839,862;** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios de la Corporación, en virtud de lo anterior le otorga el **Diploma No. 7936-12** anotado al **Folio 7936-12** del **Libro de Registro No. 28** que la acredita como tal.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los **(27)** días del mes de **Enero** del año dos mil doce **(2012),** en la ciudad de **Villavicencio, Meta.**

**SECRETARIA GENERAL**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

*y en su nombre*

**LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

*Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983*

*y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,*

*Confiere a:*

# *Edith Marcela Trujillo Olaya*

C.C. *1,121,839,862*

*Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga*

el título de:

# *Administrador de Empresas*

*Registro M.E.N.*
*52612*

*Dado en Villavicencio, Meta, el día 15 del mes Marzo de 2013*

*Rector* *Vicerrector Académico* *Secretaria General*

*Acta de grado Nº 523 Fecha 15/03/2013 Registro de diploma Nº 523, Libro 2, Folio 23*

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

**ESCUELA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 523**

En **Villavicencio, Meta** a los quince **(15)** días del mes de **Marzo** del año dos mil trece **(2013),** se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N.,con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **52612** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

**ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**

A **EDITH MARCELA TRUJILLO OLAYA**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 1,121,839,862,** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **523** del libro de Registros de título No. **523** a Folio **23.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los quince **(15)** días del mes de **Marzo** del año dos mil trece **(2013),** en **Villavicencio, Meta.**

**LILIANA MARGARITA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
**SECRETARIA GENERAL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

# EDITH MARCELA TRUJILLO OLAYA

Con Documento de Identidad No 1121839862

**CURSÓ Y APROBÓ EL**

## DIPLOMADO EN HABILIDADES GERENCIALES

**MEDELLIN - NOVIEMBRE 17 DE 2017**

**Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas**

**Registrado en el Libro de Actas No 0020171117**

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 171117A

**www.politecnicosuperior.edu.co**

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Scanned with CamScanner

EDITH MARCELA TRUJILLO OLAYA
Celular: 321 995 64 32
Hoja de vida

GOBERNACIÓN DEL META
AL SERVICIO DE LA GENTE

**Centro de Aprendizaje y Capacitación CENACAP**
*La Gobernación del Meta - Secretaría Social*
Resolución 1690 de 2008 de la Secretaría de Educación Municipal

*Hace Constar Que:*

**Edith Marcela Trujillo Olaya**

**CC 1121839862**

*Participó al curso de:*

# Diplomado en Gerontología

(Intensidad Total 160 Horas)

**Johanna Angélica Bischholz Conde**
*Directora Académica*

**Paula Andrea Vega Sánchez**
*Secretaria Social*

Powered by CamScanner

Colombia Protección Activa

PROACTIV LTDA
Nit. 900.225.014-4

**CERTIFICA QUE**

La señorita **EDITH MARCELA TRUJILLO** Identificada con la cédula de ciudadanía número 1.121.839.862.De Villavicencio Meta, laboro en nuestra empresa desde el 2 de Junio de 2009 hasta el 15 de Diciembre de 2009 desempeñando el cargo de Asistente Administrativa tiempo en el cual se desempeño como persona de buenas costumbres, cumplidoras de sus deberes y responsable con su trabajo.

Dicha certificación se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes a los 24 días del mes de junio de 2011.

Cordialmente,

PROACTIV LTDA
Colombia Protección Activa
NIT. 900.225.014-4

María Isabel Cortés
**Gerente.**

# PAPELES & CONTABLES

**Nit. 40.400.770-0**

## CERTIFICA QUE

La señorita **EDITH MARCELA TRUJILLO OLAYA** Identificada con la cédula de ciudadanía número 1.121.839.862 de Villavicencio Meta, laboro en la empresa desde el día 13 de Septiembre de 2010 hasta el 14 de Marzo de 2011, en el cargo de **AUXILIAR CONTABLE.**

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona íntegra, dedicada a su trabajo, respetuosa, honrada y cumplidora de sus deberes.

Se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Junio de 2011.

Cordialmente

Martha Cecilia Pérez Villar
**Contadora Pública**

Carrera 6 No. 8-21 Centro Tel. 6 48 51 96
Cel. 313 285 82 16 San Martín de los Llanos - Meta

**GOLDEN BRIDGE CORPORATION S.A.S.**
**NIT. No. 830.017.105 -0**

**CERTIFICA QUE:**

---

*El(a) señor(a)* ***EDITH MARCELA TRUJILLO OLAYA*** *identificado(a) con cédula de Ciudadanía No 1121.839.862, laboró en* ***GOLDEN BRIDGE CORPORATION S.A.S.****, desde el 04 de Octubre de 2013 hasta el 03 de Abril de 2015, desempeñando como último cargo de* ***SECRETARIA RECEPCIONISTA.***

*Se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 03 días del mes Abril de 2015.*

*Atentamente,*

***MARISOL DAZA ROSAS***
***Jefe Departamento de Recursos Humanos***

Golden Bridge Corp. S.A.S.
CARRERA 50 Nº 96-71 • B. LA CASTELLANA
TELÉFONOS: 533 22 04 • 533 22 06
BOGOTÁ, COLOMBIA • atencionalusuarioefe@hotmail.com
www.englishforeveryone.com.co

Orfacol
ORGANIZACION FARMACEUTICA COLOMBIANA

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

**Me permito certificar que la señora EDITH MARCELA TRUJILLO OLAYA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1121839862 de Villavicencio trabajo en nuestra compañía con cargo ASESORA COMERCIAL iniciando su contrato el día 6 de julio de 2015 y finalizando el mismo el 1 de julio de 2016.**

**Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de julio de 2016.**

**Atentamente:**



**Darwin Alberto Guzmán**
**Gerente**
MOVIL: 320 311 5454

orfacol@inntro.co
PBX: 5171755 - 5171759 - 5171767
Carrera 71 B # 6 C - 14

MADIGAS
INGENIEROS S.A. E.S.P
NIT 822001073-4

SGS
CO06/1429

**EL GERENTE GENERAL DE**
**MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.**
**NIT. 822001073-4**

**CERTIFICA QUE:**

La señora **EDITH MARCELA TRUJILLO OLAYA,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.839.862 de Villavicencio, laboró en nuestra compañía desempeñando el cargo de **AUXILIAR PQR,** desde el 06 de abril de 2017 hasta el 28 de diciembre de 2017, vinculada mediante **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA.**

Se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2018, con destino a **HOJA DE VIDA.**

Cordialmente,

**ASCLEPIADES RINCON MENDOZA**
Gerente
MADIGAS INGENIEROS S.A. ESP

Scanned with CamScanner

# FUNDACIÓN CAÑÓN DEL GUATIQUIA

El suscrito Héctor Iván Santiago Agudelo, representante legal de la FUNDACION CAÑON DEL GUATIQUIA.

## CERTIFICA QUE

La señora EDITH MARCELA TRUJILLO OLAYA identificada con numero de cedula 1.121.839.862de Villavicencio Meta, laboro en esta fundación desde el 01 de octubre del 2020 hasta 16 de noviembre de 2022 desempeñándose en el cargo de coordinadora de proyecto y de eventos en marco del proyecto MITIGACIÓN IMPACTO AMBIENTAL DEL HUMEDAL COROCORO DE LA COMUNIDAD CIRCUNDANTE en el municipio de Villavicencio Meta. Cumpliendo a cabalidad todas las responsabilidades asignadas.
Su perfil, responsabilidad y experiencia permitieron un cabal desarrollo de las labores encomendadas.

Esta constancia se expide a los treinta (30) días del mes de noviembre de (2022), a solicitud del interesado



**HECTOR IVAN SANTIAGO AGUDELO**
C.C. No. 19`333.394 de Villavicencio
Representante Legal

Dirección: Carrera 43 # 11 – 38 Barrio La Esperanza
Tel. 3204768014
Email: Fundacguatiquia@yahoo.es

**ANEXO No. 12**
**AUTORIZACION PARA ABONO DIRECTO EN CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE**

| AUTORIZACIÓN PARA ABONO DIRECTO EN CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No.**<br>**Escribir el número del contrato, cualquiera sea el tipo de contratación** | | | | |
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA Y TITULAR DE LA CUENTA** | LA SOCIEDAD ALIMENTOS, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, EDUCACIÓN, Y SALUD S.A.S. con siglas ALTRES S.A.S | | | |
| **NIT O CEDULA DE CIUDADANÍA** | **NIT. 901608917-8** | | | **CÉDULA No.** |
| **DIRECCIÓN: CARRERA 10 NO. 26ª-09** | | | | **CIUDAD: VILLAVICENCIO** |
| **TELÉFONO: 3118371918** | | | | **FAX:** |
| **DESCRIPCION CUENTA BANCARIA** | | | | |
| **NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA** | **Señale con x** | **TIPO DE CUENTA Marque con un X** | | **NÚMERO DECUENTA** |
| | | **AHORROS** | **CORRIENTE** | |
| BANCOLOMBIA | | X | | 05700007647 |

**POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZO AL ICBF PARA QUE A PARTIR DE LA FECHA LOS VALORES A (NUESTRO) FAVOR Y EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. ME SEAN CONSIGNADOS A LA CUENTA BANCARIA CUYO NÚMERO Y ENTIDAD FINANCIERA HE DESCRITO EN ESTE FORMULARIO**.

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO** | Anderson Alberto Muñoz Gil |
| **FIRMA DEL CONTRATISTA** | |
| | |
| **FECHA:** | 31 de agosto de 2023 |

**HUELLA**

IMPORTANTE:

*Este formato debe ser diligenciado y firmado simultáneamente con la firma del primer Contrato que se suscriba

*Anexar certificación de la Entidad Bancaria donde conste que el contratista es titular de la cuenta aquí relacionada.

# Certificación Bancaria

Bancolombia

V/cio, 25 de Enero de 2023.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALIMENTOS, LOGISTICA, TRANSPORTE, EDUCACION identificado(a) con NIT No. 901608917 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

| Nombre Producto | Número Producto | Fecha Apertura (aaaa/mm/dd) | Estado |
|---|---|---|---|
| CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA | 05700007647 | 2023/01/25 | A ACTIVA |

VIGILADO SUPERFINANCIERA BANCOLOMBIA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14834814095

(415)7707212489984(8020) 000001483481409 5

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 6 0 8 9 1 7 | 8 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
ALIMENTOS, LOGISTICA, TRANSPORTE, EDUCACION, Y SALUD S.A.S.

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | ALTRES S.A.S. |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Meta 5 0 | Villavicencio 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 10 26 A 09 BRR RECREO

42. Correo electrónico ander87@hotmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| 5 0 0 0 0 2 | 3 1 1 8 3 7 1 9 1 8 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | |
| 8 2 3 0 | 2 0 2 2 0 5 1 3 | 4 7 5 9 | 2 0 2 2 0 5 1 3 | 8 5 5 1 | | |

### Ocupación

| 51. Código | 52. Número establecimientos |
|---|---|
| | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 7 | 5 | 4 | 8 | 4 | 2 | 1 | 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

07- Retención en la fuente a título de rent
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
42- Obligado a llevar contabilidad
14- Informante de exogena

### Obligados aduaneros

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2022 - 06 - 30 10 : 04 : 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre SARAY GUTIERREZ ALVARO ANDRES
985. Cargo Gestor II

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO